

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 4

Acta	Día	Mes	Año
Fecha	13	06	2017

Tipo de reunión	Consejo Departamental de Política Social				
Hora	2:00 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Salón Chilacoa (Centro Cultural Metropolitano de Convenciones)				

Asistentes			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
	Anexo lista de asistencia		

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1.	<p>Llamado a lista y verificación del cuórum</p> <p>La Dra. Cielo López da un agradecimiento muy especial por asistir a este segundo Consejo Departamental de Política social del Departamento del Quindío, dando la palabra a la Dra. Liliana Jaramillo para proceder a leer el orden del día.</p> <p>La Secretaria de Familia procede a leer el orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del cuórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Saludo del Señor Gobernador – Carlos Eduardo Osorio Buritica 4. Saludo de la Secretaria de Familia – Liliana Jaramillo Cárdenas 5. Aprobación del acta anterior 6. Presentación documento Marco para la Superación Pobreza Extrema del Departamento – Ley 1785 del 21 de junio de 2016 7. Socialización y aprobación agenda política y plan de acción anual 8. Informe LGBTI en el departamento del Quindío 9. Proposiciones y varios <ol style="list-style-type: none"> a) La Dra. Amanda Cristina Eraso solicitó por escrito una intervención que le fue concedida dentro de proposiciones y varios. b) Intervención del contratista Francisco Hurtado, que tiene a cargo el informe de Política Pública de Discapacidad. <p>Una vez revisado el llamado a lista, la Dra. Liliana Jaramillo comunica a la gobernadora encargada que hay cuórum para deliberar y decidir con la</p>	Secretaria de Familia

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	presencia de 37 de los 53 miembros del Consejo Departamental de Política Social.	
2.	Lectura y aprobación del orden del día Se pone a consideración el orden del día por parte de la gobernadora encargada, se anuncia que se cierra la votación y se aprueba por los miembros asistentes.	Consejo Departamental de Política Social
3.	Saludo del Señor Gobernador – Carlos Eduardo Osorio Buriticá La Dra. Cielo López da un saludo muy especial del señor Gobernador, quien se encuentra fuera de la ciudad en diligencias propias de su cargo, en su nombre renuevo el agradecimiento por asistir a este importante consejo.	Gobernadora encargada
4.	Saludo de la Secretaria de Familia – Liliana Jaramillo Cárdenas La Secretaria de Familia da agradece la asistencia de los presentes al Consejo Departamental de Política Social.	Secretaria de Familia
5.	Aprobación del acta anterior La gobernadora encargada argumenta informa que el acta fue remitida a todos vía correo electrónico, preguntando si hay alguna observación sobre el acta anterior, indicando que está en discusión el acta del primer Consejo Departamental de Política Social de la vigencia 2017, anuncia que va a cerrarse, aprueban los señores miembros del consejo el acta de la sesión número uno del consejo departamental de política social del departamento del Quindío vigencia 2017, aprobada.	Consejo Departamental de Política Social
6.	Presentación documento Marco para la Superación Pobreza Extrema del Departamento – Ley 1785 del 21 de junio de 2016 El Secretario de Planeación da un cordial saludo a la señora Gobernadora, señores alcaldes, para todos los asistentes un saludo cordial, esta es una tarea en la cual quiero hacer un especial reconocimiento al trabajo coordinado de las Secretaría de Planeación y la Secretaria de Familia, recibimos esta tarea con un tiempo muy corto, eran unos lapsos muy apremiantes y la responsabilidad era muy grande, entonces lo que vamos a presentar es un esfuerzo que demuestra que el trabajo en equipo es un trabajo muy productivo. La ley 1785 del 21 de junio de 2016 exige a los entes territoriales que formulen un plan de acción y unas acciones concretas para hacer la articulación entre los actores de cada uno de los entes territoriales para abordar la pobreza extrema, cómo vamos a articular las acciones para ir superando la pobreza extrema. Por tanto, lo que nosotros hemos recogido como fuente base de todo este trabajo, de lo que nosotros anteriormente llamábamos el DPS (Departamento de Prosperidad Social) hoy Prosperidad Social, es la siguiente presentación. Nosotros en la oficina de planeación departamental tenemos un observatorio económico donde hacemos el acopio y ordenamiento de unos datos, pero nos hemos ido dando cuenta a lo largo de todo este tiempo que llevamos en la administración, que hay una gran cantidad de fuentes de datos y muchas veces se dificulta la unidad para su adopción y su interpretación para su análisis y	Secretaría de Planeación Departamental

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>consecuentemente para la toma de decisiones; para este caso en específico nosotros hicimos una comparación de los datos y definitivamente los datos que vamos a ver hoy son de la fuente de Prosperidad Social.</p> <p>Este trabajo se concentra y tiene una metodología que permite dar mucha claridad en la actuación y lo que vamos a ver de ahora en adelante es el ordenamiento de los datos departamentales que ha producido Prosperidad Social y como lo hemos ordenado en una estructura metodológica para que se facilite la coordinación interinstitucional de todos los actores y que los entes territoriales y los municipios que todavía no han abordado la tarea puedan tener un referente y puedan facilitar el trabajo para ellos, las dimensiones que incluyen la pobreza extrema se dividen en estas cinco dimensiones, que son la dimensión de educación, niñez y juventud, trabajo salud, vivienda y habitabilidad.</p> <p>Éstas, están desagregadas en estos conceptos que más adelante se definen y se caracterizan para que no queden a una interpretación subjetiva, en educación tenemos lo que es el bajo logro educativo, como se define, se define en un hogar donde haya una privación de un logro educativo en que una persona de más de quince años o menor tenga menos de nueve años de educación y de igual forma van definiendo los conceptos de analfabetismo, un hogar se considera en privación si una persona de quince años o más no sabe leer ni escribir. De esta forma, para cualquier ciudadano, para cualquier funcionario queda claro cómo se caracteriza cada una de estas privaciones, entonces en cada una de las dimensiones que vamos viendo en condiciones de trabajo, en la dimensión de trabajo tenemos el desempleo de larga duración y lo que tiene que ver con el empleo informal, en las privaciones de salud tenemos el aseguramiento a salud y las barreras de acceso al servicio de salud debidamente caracterizados, en la dimensión de habitabilidad tenemos todo lo que tiene que ver con las privaciones cuando los ciudadanos carecen de servicios como el agua potable, la disposición de excretas, cuando tenemos pisos inadecuados, cuando tenemos pisos de tierra y tenemos muros que no tiene materiales definitivos y de larga duración.</p> <p>Cuáles son los roles, cada uno de nosotros como ejecutivos, como funcionarios asume un rol, en este caso que es el rol del departamento del Quindío en cabeza del gobernador, se hacen estas etapas que se muestran allí, donde nosotros hacemos la formulación, hacemos una adopción y hacemos la presentación, ese es el evento de hoy, evento que dentro del cronograma que prevé la ley está dentro de los términos, nosotros debíamos en lo posible como Administración Departamental haber presentado el documento en el mes de mayo, para que la Asamblea lo tuviera dentro del mes de junio antes del día 15, nosotros estamos en términos en este momento y por eso es tan importante. Quisiéramos hacer una solicitud formal a nuestra Gobernadora o a la Secretaria de Familia para que una vez sea presentado, lo puedan poner a consideración para hacer trámite a la Asamblea, tenemos hasta el día 15 a las 5:00 de la tarde para poderlo radicar en la Asamblea del departamento, entonces lo que estamos haciendo ahora es presentar el documento para que el consejo lo conozca, lo analice, lo discuta y le dé un concepto positivo en la adopción.</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>El documento como instrumento, se estructura por capítulos donde tenemos: el primer capítulo tiene las generalidades e ilustra todo el marco legal, la ley y todo lo que tiene que ver con la conexión de la ley con nuestro Plan de Desarrollo “En Defensa del Bien Común 2016 – 2019”, donde se plantean los objetivos generales y los objetivos específicos; el componente diagnóstico es el componente que ilustra la situación de las dimensiones que acabo de señalar y la situación numérica con relación de los hogares que han sido elegidos con foco de la atención de Prosperidad Social y sobre los cuales están trabajando y los aspectos cuantitativos que se han encontrado para poder hacer el abordaje objetivo sobre los hogares que estamos trabajando.</p> <p>Este capítulo número 3 que tienen los componentes del programa, planes y proyectos indica toda la secuencia de nuestro accionar desde el Plan de Desarrollo, donde nosotros como departamento y administración departamental a través de las secretarías sectoriales que tienen la responsabilidad de concurrir con la solución a los problemas de pobreza extrema como en el caso específicamente de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación, de la Promotora de Vivienda y de las secretarías de empleos, como lo son las Secretarías de Turismo, Industria y Comercio y la Secretaria de Agricultura.</p> <p>De esta manera, venimos de un accionar donde nosotros estructuramos el documento para la consulta y quien sea la herramienta que de soporte a la actuación, entonces tenemos una descripción del programa, donde lo encontramos en el Plan de Desarrollo, cual es la meta de producto, cual es la meta de resultado. Nosotros tenemos una ruta de implementación, la secuencia del accionar para conseguir la ejecución, tenemos los cronogramas, donde los tiempos en términos de meses que aspiramos invertir para conseguir los resultados, tenemos las formas cómo las personas hacen una difusión, como se investiga, cómo se está haciendo y como las personas se vinculan, cuáles son los requerimientos documentales y la gestión que los ciudadanos tienen que emprender, para poderse vincular al programa y ser beneficiarios de toda la acción gubernamental en esta brigada en esta campaña de superar la pobreza extrema y por último, describimos la estrategia para hacer un seguimiento y una evaluación al programa. Por tanto, ustedes van a encontrar una estructura permanente a lo largo de las dimensiones, como se aborda las dimensiones con este quehacer y el capítulo cuarto del documento, es un capítulo que ilustra todas las acciones que nosotros vamos a hacer en términos de seguimiento y evaluación a las metas que nosotros estamos proponiendo.</p> <p>Se tiene entonces, una descripción del objetivo, la estructura, una responsabilidad de los servidores, quienes como funcionarios se responsabilizan la periodicidad del seguimiento que está a cargo de este consejo cada tres meses y todo lo que tiene que ver con los consejos de evaluación. Los aspectos generales, nuestro Plan de Desarrollo, enmarcan y citan, todo está enmarcado en la Ley 1785 de julio de 2016 y nuestro plan de desarrollo está enmarcado en estos elementos, en ejes estratégicos, tenemos cinco, en programas tenemos 28, en metas de resultado tenemos 38, en subprogramas tenemos 89, y en metas de producto tenemos 289 metas de producto, dentro de los objetivos nosotros como departamento nos hemos</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>propuesto y así indica la norma es la capacidad de articular y de coordinar interinstitucionalmente con otros actores, se debe promover desde el departamento para conseguir que la superación de la pobreza extrema sea una realidad y no una propuesta más que quede en el aire.</p> <p>Entonces nosotros tenemos ese objetivo general que lo plantea la norma y nosotros lo adoptamos, seguimos los objetivos específicos, como vamos a verlo más adelante, nosotros tenemos la identificación de las dimensiones, tenemos una cualificación y cuantificación de los logros que son requeridos y deseables, hay una agrupación de esos logros, un desagregado y con una cuantificación y posteriormente luego dentro del contraste metodológico que se hace frete de nuestro Plan de Desarrollo se van modificando nuestras capacidades para proponer en el tiempo que nos queda de gobierno, cuales son los logros en términos numéricos que nosotros proponemos de aquí desde este momento al 2019, las acciones con los actores del departamento.</p> <p>Dentro de la confección del documento hemos sido muy juiciosos, cada una de las secretarías sectoriales que intervienen en la construcción del documento sean las que den los insumos, desde planeación hicimos una coordinación con la Secretaría de Familia, siendo las dos secretarías responsables, pero cuando nos ilustramos de las secretarías sectoriales como en el caso de la dimensión de habitabilidad y vivienda, no está dentro nuestra competencia, sino que es de la labor específica de la Promotora de Vivienda que es la institución que tiene el departamento que esta llamada para resolver en su aspecto misional todo lo que tiene que ver con vivienda, con habitabilidad, pues fueron ellos los que nos dieron los insumos y nos dieron la invitación de la secuencia de cómo podríamos cumplir las metas para superar lo que nosotros tenemos cuantificado por resolver dentro de la privación de la habitabilidad, esa es una de los grandes logros de este trabajo, una construcción colectiva no solamente de las dos secretarías responsables sino de todas las secretarías sectoriales que nos acogieron en la construcción del documento.</p> <p>Prosperidad Social dentro del trabajo en el departamento ha ubicado este número de hogares 7.420, de esos 7.420 hogares que hay en el departamento y que tienen ellos en su diagnóstico, en su caracterización en este momento hay focalizados y ya con acciones en marcha 4.542 hogares que equivalen a un 61.2% del total, de esos hogares tenemos en la zona rural 798, en la zona urbana 1.387 y hogares ya con subsidio en especie tenemos 357 hogares, eso es para todo el departamento.</p> <p>Estos son hogares focalizados en pobreza extrema, no en este momento no lo que pasa es esto alcalde este mismo trabajo la norma dice que los municipios lo deben hacer entonces nosotros como departamento recibimos ese mandato y estamos haciendo la presentación y está disponible este trabajo para que aquellos municipios que todavía no lo han abordado puedan tener toda la estructura metodológica puedan consultar las cuentas de Prosperidad Social, para analizar el caso específico de cada uno de los municipios, esto es una contribución en la construcción de todas estas herramientas, por lo que está a disposición de todos ustedes, pero por municipio nosotros no lo tenemos,</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>vamos a ver las dimensiones y yo creo que voy hacerle una pregunta a Alexander, al grupo de planeación y de familia que hicieron todo ese manejo de los datos si se puede desagregar por municipio. El doctor Álvaro Arias indica que si el plazo vence pasado mañana para los municipios, desconociendo este punto, ya que creía que los municipios tenían otro plazo diferente.</p> <p>La doctora Cielo le da la palabra a la doctora Liliana Jaramillo, quien indica que ustedes fueron notificados por Prosperidad Social como alcaldes, de este mismo ejercicio y de la fecha límite para la entrega de la información, entonces la pregunta es cuál alcaldía tiene ya preparado el documento para presentar al DPS o cual ya se la entregó Calarcá, Montenegro, Tebaida, Pijao, Quimbaya, Córdoba, Salento quienes faltan Buenavista, Montenegro que lo presenta mañana, Armenia que lo presenta mañana y La Tebaida que lo presenta el 15. Los municipios que de pronto requieran algún apoyo de este documento podrían servirles en el caso que estuvieran un poquitico ahogados, porque la verdad doctor Álvaro el trabajo fue dispendioso y en muy corto tiempo.</p> <p>Se pregunta si los municipios que acaba de mencionar son los que faltan por el reporte al departamento, ya que hay dos instancias, la primera es que el departamento puede desagregar la información que tiene y está en este documento y la segunda estamos preguntando al enlace del DPS que municipios habían presentado al día de hoy, porque para todos los municipios y para todos los departamentos la obligatoriedad de formular este documento, entonces la pregunta era solo faltan tres municipios, que se pueden apoyar los municipios que faltan en ese documento del departamento, tienen el mismo plazo son las mismas condiciones, para presentarlo al Concejo Municipal.</p> <p>La Paula Andrea Grisales, Directora Regional Risaralda de Prosperidad Social y en este momento estoy encargada del Quindío, expresa a todos los alcaldes y al alcalde que ahora estaba haciendo la pregunta y es que desde Prosperidad Social, desde la planeación cada municipio y a cada departamento les llevo su Kit Territorial, donde están todas las fichas y donde están todas estas estadísticas, las nos mostraron del departamento a quien se le debe presentar este marco hay que aclarar que no tienen que tener recursos nuevos, es del Plan de Desarrollo que tiene cada municipio y cada departamento donde se puede extraer todo lo que se refleja, todo lo que tiene que ver con superación de pobreza extrema y lo llevamos a un marco, ese marco tiene que ser aprobado en el Consejo de Política Social de cada municipio y ahora en el CONPOS me imagino que lo vamos a aprobar y posterior a esto debe ser socializado ante la Asamblea y ante los Concejos Municipales.</p> <p>Toma la palabra la doctora Aida Ciro Londoño, quien es la profesional de Gestión de Oferta para el departamento del Quindío, indicando que se ha socializado la ley desde año pasado, el doctor Harrison envió la ley a cada uno de los municipios en agosto, el 27 de Abril de este año se hizo la socialización con todos los alcaldes, se les entrego el Kit Territorial y de manera personalizada se ha hecho la asistencia técnica a cada uno de los municipios y al departamento.</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>El doctor Álvaro Arias Young, indica que el capítulo dos es el diagnóstico que tenemos de diagnóstico, nosotros tenemos dos tablas en donde ilustramos la situación de los logros requeridos y de los logros indeseables. Los logros requeridos, son las dimensiones que vemos allí, tiene que ver con identificación, salud y nutrición, las de educación capacitación ante habilidad, ingresos y trabajo, ahí están desagregados como se componen, se nutren cada uno de estas dimensiones y en las cuatro columnas de la derecha vemos dos conceptos de cumple o no cumple y vemos un semáforo donde vemos el color verde y el color rojo y los índices porcentuales.</p> <p>Para la interpretación voy a leer uno de ellos: en identificación tenemos en la columna la unidad de atención es personas, el logro es un documento de identificación, en cumple dentro de ese universo que tiene focalizado Prosperidad Social hay un número de cumple, ya hay personas que lo tienen, 18.763 y tiene un índice porcentual dentro del universo de un 99.4, en no cumple son 113 personas y el índice porcentual es 0.6. De esa manera nosotros nos ilustramos y generamos los planes de acción para focalizar todas nuestras actuaciones en darle una secuencia para superar cada una de estas situaciones. Rápidamente cuando uno analiza el esquema ve donde tiene los mayores problemas, entonces en esta primera matriz que son logros requeridos vemos que en educación y capacitación la dimensión tiene los mayores esfuerzos, la focalización de trabajo la está demandando la asistencia a educación inicial y la asistencia a educación formal y en la parte de ingresos y trabajo lo que tiene que ver con ingreso per cápita superior al umbral de la pobreza extrema.</p> <p>De esta forma, es una herramienta donde se señala rápidamente y de una forma muy fácil y muy comprensible como se deben priorizar las acciones y deben ordenarse todos los focos de trabajo para poder ir superando esta situación, esta es la matriz con las mismas dimensiones pero con un trabajo son los logros deseables, nosotros dentro de la discusión que hicimos, nosotros hemos pensado que si bien hay unas acciones que podemos hacer de manera inmediata para tener un impacto conseguir credibilidad dentro de la población hay que hacer un abordaje de largo plazo, porque cuando nosotros revisamos esta matriz vemos indicadores que si son muy preocupantes, por ejemplo en la dimensión de educación y capacitación en los estudios superiores universitarios vemos en esa población un gran rezago y estamos hablando de una escala de 95.75, entonces tenemos un trabajo muy grande que hacer allí, lo mismo en las partes de empleo y en las partes de identificación, porque no es problema el tema de la cédula o de la libreta militar y para estas poblaciones es un gran problema no tener sus documentos de identidad.</p> <p>Si bien en la primera matriz vimos que era un índice muy bajo, en esta matriz nos indica que las acciones que tenemos que hacer en un plazo inmediato en el abordaje de nuestra ejecución y de la solución de problemas, nosotros no podemos perder de vista que este tiene que ser un abordaje y es muy posible que hayan interpretaciones y no estamos exentos de esas discusiones, pero nosotros tenemos que tener como funcionarios públicos una perspectiva en la actuación no de un corto plazo lo que nosotros vamos y lo que nosotros hemos</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>propuesto ver acá es el programa del Plan de Desarrollo.</p> <p>Manifiestan que el indicador de salud no se ve bien, en requeridos tenemos 2% para afiliación, para esquema completo de vacunación estamos en el 4.3 %, en presencia de tamizaje positivo desnutrición aguda en 1.3 y asistencia control de crecimiento y desarrollo en el 5.5 %, y aquí ya comenzamos nosotros a tener unos indicadores mayores, entonces en la rehabilitación funcional para personas con discapacidad tenemos el 18.6, en la parte de seguridad alimentaria moderado a severo en desnutrición tenemos 32.1 y en la orientación de derechos sexuales y reproducción tenemos 22.6 tenemos acción que hay que abordarlas o sea digamos que cómo están, la metodología nos indica a nosotros un accionar y nosotros como funcionarios tenemos que articular la acción para que sea continua y no solamente salir de la urgencia sino intervenir, todo esto cuando uno lo analiza, lo caracteriza todo eso es necesario.</p> <p>La Dra. Correal hace una pregunta, es que una de las mediciones de la pobreza extrema que va dirigida al DPS, porque nosotros como defensoría siempre hemos sido unos críticos de la metodología en cierta manera en comillas de ciertos indicadores que ha utilizado el DPS para manejar lo de la pobreza extrema y es que no se mide la realidad que sea efectiva, la atención en este caso ponía de ejemplo la salud, es que está muy bien que tengamos el régimen subsidiado pero hay un porcentaje muy alto y falta muy poco y eso es siempre lo que nos han dicho las Secretarías de Salud de los municipios, pero donde está el indicador donde efectivamente esa gente esté siendo atendida, esto se nos queda en papel, porque la gente si tiene su carnet de afiliación, pero el mayor número de quejas que tiene la defensoría del pueblo es del 60% de más de 10 mil que llevamos a la fecha y es departamental y es la pésima atención en salud, la gente se está muriendo en las clínicas, en los hospitales no tienen acceso a las medicinas, esto es un desastre. Perdóneme que se lo diga, entonces que vamos hacer para superar esto hace parte de la superación del sistema la salud, si no hay salud no tenemos nada, no tenemos vida, calidad humana, entonces si este es el rango que va a dirigir la Gobernación que es lo que se está presentando para superar la pobreza extrema estoy poniendo un mero ejemplo de la salud, como está el indicador si la salud le está llegando a los Quindianos. Entonces cómo se mide, no se mide, entonces vamos a direccionar siempre a la Secretaría de Salud del departamento que es la competente, o la de los municipios vacunaciones extraordinarios, derechos sexuales extraordinarios, afiliación extraordinaria.</p> <p>De esta forma, argumenta que nos están mostrando muy cortos en el control de que efectivamente se esté realizando a las IPS y EPS y vemos que uno de los mayores problemas del Quindío es la salud y eso nos está dejando por fuera y donde están las metas que nos estamos poniendo como Secretaría de Salud para controlar y que verdaderamente estos controles lleguen a un resultado, porque hoy en día no están llegando ni los controles a los resultados con todo lo que tenemos, entonces esa era una inquietud que yo quería dejar porque me parece que eso es un tema muy importante en los indicadores que están planteando ante la pobreza absoluta.</p> <p>El doctor Álvaro le agradece y expresa una reflexión se parte de un universo</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>que son los hogares focalizados que vimos en una parte que son 7.000 y después 4.000 y es en la población donde hace el foco y esas mediciones es muy posible que lo que haya que revisar es que adicional a estas mediciones de esta población que han caracterizado se haga una medición por fuera de esta población, eso es lo que yo entiendo del llamado de atención que pone la institución que usted representa sobre la mesa, porque nosotros en este momento trabajamos por unas normas que se promueven desde la Prosperidad Social que es una institución que focaliza su esfuerzo en esta población y sobre esa población hace todas estas mediciones que nosotros estamos viendo, pero vemos que por fuera de esas mediciones se queda una población que queda desatendida y que al no estar medida ni registrada su deficiencia la desconocemos, entonces lo que nosotros tenemos que hacer como funcionarios públicos es revisar si los sistemas de revisión que estamos haciendo son los suficientes o necesitamos otros tipos para adicionarle a esto otras fuentes, otros métodos con una cobertura de una población mucho mayor que nos dé una situación mucho más realista como la que usted pone sobre la mesa por estar al frente de la institución que recibe todo esto. De esta manera, considera como responsables del observatorio económico y de desarrollo humano en planeación para nosotros se vuelve un interrogante y un pendiente una tarea por hacer eso lo que a mí me genera su comentario.</p> <p>Indica una de las integrantes del Consejo que básicamente está de acuerdo con el planteamiento suyo porque vemos unas cifras efectivamente a una población que esta focalizadas unas familias que nosotros visitamos permanentemente y que estamos identificando cuáles son esas carencias, cuáles son esos logros que le faltan para salir de esa pobreza extrema, sabemos que no tiene afiliación en salud, pero no quiere decir que no tenga salud cierto es como antes en los logros teníamos buena alimentación pero resulta que no cumple porque muy poquita gente no se alimenta bien, entonces partiendo de ahí que pretendemos nosotros desde Prosperidad Social.</p> <p>La representante de Prosperidad Social indica que estamos identificando cuáles son esas carencias o cuáles son los logros que les faltan para salir de pobre extrema, sabemos que si decimos afiliación no tiene afiliación en salud pero estar afiliados no quiere decir que tenga salud cierto, es como antes en los logros teníamos buena alimentación pero resulta que era muy complejo porque ninguno nos alimentamos bien, muy poquita gente se alimenta bien entonces partiendo de ahí que pretendemos nosotros desde Prosperidad Social y la ley, que ustedes son los encargados de hacer la asesoría, que tenemos que llegar y que sea un arreglo, y lo que es Red Unidos que ha existido desde hace mucho tiempo y antes una familia podía estar ocho años en red unidos que pretendemos ahora y que pretende la ley en la parte operativa el manual operativo de Red Unidos, es que esa gente se puede ir promoviendo que hace un cogestor va y visita una familia e identifica que la familia no tiene acceso a la salud o solo tiene dos meses, dos o tres veces de aquí en adelante para solucionarlo, para que gestionemos que podemos hacer por esa familia.</p> <p>Tocar todas las puertas de las entidades porque no solo esa tarea es para los niveles territoriales sino que también es para el nivel nacional luego de hacer</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>este marco los municipios y departamentos, el nivel nacional también tiene que hacer su marco decir que vamos hacer y en ese que vamos hacer pues entonces tocara que entrar a mirar exactamente cuáles son las carencias y como efectivamente vamos a sacar esa familia o a ese hogar de pobreza extrema no es solo caracterizándolo porque nosotros lo que hacemos es una caracterización y en algún momento un acompañamiento para que, para que las gobernaciones y alcaldías sepan que es lo que le falta a esa familia para superar la pobreza y lógicamente los otros ministerios pues tendrán que entrar a jugar un papel muy importante para tener la oferta necesaria que necesita cada una de esas familias para que supere la pobreza esto no va hacer de un día para otro vamos lentamente, inicia primero unidos como una estrategia ahorita ya dice es una ley todos tenemos que hacer parte de ella aspiramos en que en realidad todos podamos ir superando y poder ir llevando a esta familia lo que necesita.</p> <p>El doctor Álvaro Arias Young continua expresando que donde focaliza la administración departamental sus acciones, nosotros hemos recogido en esta matriz estamos ilustrado acá las dimensiones que nos exige la metodología en el proceso de caracterización que hemos visto a lo largo de la exposición entonces identificación, salud y nutrición, educación y capacitación e inhabilidad y empleo dentro del logro hemos dado todo lo que tiene que ver con lo que nos ilustra, pero nosotros lo hemos conectado con nuestro plan de desarrollo de tal forma que para cada uno de los responsables en abordar la ejecución y hacer la tarea en la página de resolver el problema lo pueda encontrar y lo pueda identificar no solamente lo estamos ilustrando la situación de la población que cumple si no también la que no cumple y como la vamos abordar en este caso piquemos en alguno de ellos. Entonces nosotros tenemos dimensión e identificación, tenemos un diagnóstico, los logros deseables son el número 13, es la descripción del logro registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad.</p> <p>La unidad de atención personas que reportan discapacidad en cumple encontramos que avían 332 que equivale a 39.5 y en no cumple encontramos que avía 508 que equivale 60.5 dentro de nuestro programa en el Plan de Desarrollo nosotros lo encontramos en promoción salud publica adquirió un plan saludable y posible y dentro de su programa en el plan de desarrollo lo encontramos promoción social y esto es diferencial de poblaciones vulnerables. Nuestra meta de producto es fortalecer en los 12 (doce) municipios del departamento, los comités municipales de discapacidad entonces ustedes pueden ver este ejemplo que estamos ilustrando como nosotros hacemos una conexión desde la norma hasta en la meta del producto pasando por la línea estratégica del Plan de Desarrollo, los programas los subprogramas. Por tanto, vamos a realizar la disfunción del registro de la organización y la caracterización de las personas vamos a promover el registro con estas redes municipales vamos hacer una promoción una capacitación con la secretaria de salud del municipio del departamento vamos hacer una articulación de los consejos municipales y vamos a capacitar las entidades públicas y privadas y finalmente vamos a conseguir que nuestros registros de la población discapacitada este previamente actualizada los cronogramas de implementación.</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>Nosotros a partir de este momento aspiramos tener una actividad permanente para abordar una solución del problema y en adelante la definición de las metas entonces las metas se definen con relación a un periodo que se ilustra a las mismas columnas del 2017 al 2019 y de qué manera, como vimos atrás eran 508 las personas que necesitaban el apoyo de la implementación siendo una gestión con la Registraduría y con las instrucciones que vimos atrás podemos hacer cumplir la meta de los 508 en la evidencia del 2017 o que nos queda del 2017 de igual manera fuimos a lo largo y vimos qué hay unas metas que no fuimos capaces de trazar solamente en un año, si no que los vamos trazando en los años siguientes si podemos ilustrar podremos socializar el programa es fundamental porque queremos que la población que es objeto del programa sepa que se está haciendo no solamente porque tenemos el 62 si no porque aspiramos a que sea el 100 y queremos promover que una vez como bien lo decía la responsable social esto es una ruta donde las personas van subiendo en lo alto y van saliendo del programa donde le dan el campo a otras personas que viene de atrás entonces la idea es que la comunicación en programas de comunicación nos permitan una continuidad en el programa que podamos tener activo en el programa para poder superar según la dinámica que nosotros pongamos que va de 3 años y la idea es que en los 3 años seamos capaces de resolver los números que tenemos hoy pero que la institucionalidad cuando nosotros vamos, cuando nosotros como funcionarios terminemos en el 2019 la institucionalidad de todo un esquema todo un sistema de continuidad del sistema de personas que tengan y sigan teniendo esos problemas de pobreza extrema la comunicación es fundamental e incluye la socialización a través de cogestores el manejo de medios masivos de comunicación y las asistencias.</p> <p>También se ilustran como se hace para que las personas se puedan vincular como se describen las sanciones para el crecimiento para cada una de las acciones estamos estructurando el documento para que sea consultado y pueda, y podamos nosotros tener la totalidad de la actuación a través de la secretaría responsable.</p> <p>Entonces el documento estructurado como lo vemos estos son nuestros diagnósticos las cifras la fuente las obtuvimos de prosperidad social y el documento está en consideración de ustedes, hicimos lo fundamental la muestra, la ilustración de todo lo que vimos a lo largo del documento lo hicimos sobre la forma en como lo estructuramos. Hablar de las fuentes hablar de las responsabilidades, y de las secretarías sectoriales que se comprometen a nivel departamental abordar este sistema abordar la población extrema como no lo exige la norma.</p> <p>La gobernadora encargada expresa que expuesta la presentación por parte del doctor Álvaro Arias Young Secretario de Planeación del departamento del Quindío en consideración del consejo departamental del Quindío para su gestión el informe que acaba de presentar el doctor Álvaro sobre el Marco sobre la Superación de la Pobreza Extrema en el departamento del Quindío.</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>El representante de la Universidad del Quindío expresa que el documento realmente está muy bien estructurado, no solo en cuanto los planes programas y proyectos abarca todos los elementos que contribuyen a que de alguna manera la pobreza extrema exista o que se disminuya pero, aun así tengo unas inquietudes en los planes de programas y proyectos del capítulo 3 está muy claro y se ve la fortaleza en la parte de población, nutrición, educación sin embargo tengo una inquietud en cuanto al trabajo y es fuerte en los planes y programas alrededor del rendimiento pero no en liberación de empleo vi que esa parte está un poco débil me gustaría que me explicara pues porque obviamente el departamento lidera una situación bastante precaria, en el capítulo 4 en el departamento de evaluación no se ve muy claramente el tema del impacto porque de todas maneras hay una línea base que solo se desglosa muy concreta pero parece que ahora esa línea base se presta para pensar en la construcción de una matriz que nos permita eliminar el marco literalmente eso es lo que nos rige en las realizaciones en ese tema de seguimiento de evaluación del impacto una inquietud porque no está muy claramente considerados, ósea una forma de hacerle seguimiento a este plan una forma como más interactiva donde toda la sociedad civil pueda de alguna manera participar no se ve tampoco por ejemplo la posibilidad de rendir cuentas alrededor de un plan porque si esto es para la gente la gente debe de por lo menos saber esto de 2 o 3 años esto como será, eso significaría pensar en un sistema más integrado de formación que permita la interacción y además no se ve muy claramente los mecanismos para la participación y control ciudadano, me parece importante que la gente pueda controlarlo finalmente son los beneficiarios o son los que van asumir las consecuencias cierto, y adicionalmente q también se vea de manera clara la participación de los organismos de control que están tan actual en los temas de los conservatorios de transparencia que se vea algo en el tema de la pobreza es importante que la transparencia se vea visualizado en la presentación.</p> <p>El Secretario de Planeación responde respecto al tema del empleo, hay una situación y es que nosotros tenemos allí vamos a mirar las metas lo que tenemos acá en el tema del ingreso del trabajador cuando hacemos el tema del ingreso del trabajo, nosotros vemos en el programa temporal del límite empresarial tenemos unos temas del producto tenemos todo lo que tiene que ver con la parte financiera el apoyo del emprendimiento y unidades de emprendimiento el documento permite lo que pasa es que no nos extendimos por el tiempo pero el documento permite hacer esta consulta de precisión no solamente nos quedamos en lo que enunciamos en la parte del diagnóstico si no que podemos así como lo hicimos. Cuando nosotros vemos esto podemos consultar, entonces para el tema de las ofertas nosotros en este caso específicamente no nos comprometemos a resolverlo en el primer año si no que lo que tenemos como fin dentro de las consultas con las secretarías de la parte operativa y la capacidad financiera del departamento nos comprometemos con estos logros en los próximos años, entonces se le da el desarrollo lo que pasa es que no se ilustra, ósea se ilustra más la estructura del documento en el tema de la metodología que se ha consultado para que sea conocido por el consejo pero no se ilustra a lo largo del documento pero aquí esta, la forma de medirlo es como el GPS hace esas mediciones y tiene el poco y ellos están recabando</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>esa información y cortejándola aun estado actual con las intervenciones pues la forma de medirlo es contra las metas, contra las cifras los logros contra estas cifras como se hace en periodos bimestrales como se hace en este consejo, incluya en la orden del día regular la revisión de estas metas si no trimestral, bimestral de acuerdo a como lo definan la prosperidad social y el consejo que finalmente es donde se representa la sociedad civil ósea, yo creo que aquí estamos representando bien a los alcaldes decir que no se está haciendo una representación de la sociedad me parece que es una exageración yo veo uno, dos , tres, cuatro cinco alcaldes veo la gobernación veo secretaria veo nueva EPS veo instituciones yo creo que decir que aquí no hay representación es un poco aventurado me parece que aquí si hay representación y los alcaldes tienen la majestad de haber sido elegidos no son nombrados son personas que la población les dio su voto de confianza para que representaran como sus representantes legales, políticos decir que aquí no hay representación me parece un poco aventurado.</p> <p>Álvaro Arias Young afirma que como departamento se promueve y convoca una serie de actores del orden municipal, departamental, de empresa privada y todos los estamentos que se considera que puedan contribuir a superar la pobreza extrema, a través de Red Unidos. Sin embargo, Prosperidad Social es quien debe ilustrar en los consejos que se hacen de forma trimestral los logros conseguidos, de esta manera se podría hacer la evaluación del trabajo de Red Unidos.</p> <p>El representante de la Universidad del Quindío afirma que en ningún momento el manifestó que no había representación de la Sociedad Civil, lo que quiso afirmar fue que en qué momento se escala a las bases directamente.</p> <p>El Secretario de Planeación solicita que devuelvan la presentación hasta el punto de “Comunicaciones, la Metodología y la Estructura del Documento” donde se indica que se realiza la socialización a través de los cogestores de la Estrategia Unidos, en segunda instancia mediante medios masivos de comunicación, tercero por medio de la asistencia a los Comités Municipales de Discapacidad y a organizaciones de y para personas con discapacidad en el caso específico de la identificación. De esta manera se está incluyendo en todas las acciones un componente que se denomina “Forma en qué se socializará el programa” y es común en todas las acciones.</p> <p>La representante de Prosperidad Social argumenta que para que la familia pueda promoverse debe haber cumplido con los logros que se caracterizaron. Un ejemplo de ello es la tarjeta militar, si la persona no cuenta con ella, la tarea del cogestor y del profesional de oferta es buscar el contacto con el ejército y gestionar el servicio a la familia. La familia, debe firmar un documento donde expresa que está de acuerdo que el Estado la acompañe para superar la condición de pobreza extrema, en atención que se observaba el caso donde la familia no quería el acompañamiento, tomando como ejemplo el caso de la educación para los niños, ya que no llevaban los niños al centro educativo. De esta manera se busca generar una corresponsabilidad entre la familia y la red para superar el estado de vulnerabilidad, abriendo la posibilidad a otras familias que necesitan el servicio.</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>El representante de las Iglesias Católicas resalta la intervención de la doctora Piedad Correal en términos de los indicadores, específicamente en lo relacionado con las personas que no tienen hogar, para que estas personas puedan ingresar en el sistema expuesto, ayudando a esta población a superar la condición de calle.</p> <p>La gobernadora encargada manifiesta que sigue en discusión el documento Marco para la Superación de la Pobreza Extrema del Departamento de acuerdo a la Ley 1785 del 21 de junio de 2016, anuncia que va a cerrarse la discusión, solicita la aprobación por parte de los miembros del consejo, quienes por unanimidad aprueban el documento.</p>	
7.	<p>Socialización y aprobación agenda política y plan de acción anual</p> <p>La Jefe de Familia extiende un saludo a los presentes, afirmando que se socializará la agenda política y la aprobación del plan de acción en cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos en el pasado Consejo de Política Social, recordando que la agenda política está enmarcada en las Políticas Públicas que en el departamento se encuentran en fase de implementación y las propuestas en el actual Plan de Desarrollo y que están sujetas al seguimiento por parte del consejo, siendo las siguientes las que se encuentran en proceso de implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia • Política Pública de Juventud • Política Pública de Equidad de Género y Mujer • Política Pública de Discapacidad • Política Pública de Envejecimiento y Vejez • Política Pública Departamental de Generación de Ingresos <p>Las que se encuentran en proceso de formulación desde el Plan de Desarrollo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación e implementación de la Política Pública Departamental de Familia • Formulación e implementación de la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género • Formulación e implementación de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa <p>De esta manera, el Plan de Acción está enmarcado en las Políticas Públicas que desde la Secretaría de Familia se están liderando, encontrándose la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Política Pública de Juventud, Política Pública de Envejecimiento y Vejez, Política Pública de Discapacidad, Política Pública de Equidad de Género y Mujer, el documento de Superación de la Pobreza Extrema en el Departamento que fue aprobado hace unos minutos, y la población de vulnerabilidad extrema y migrantes, la población afro e indígena, no cuentan con una Política Pública, dentro del Plan de Desarrollo hay unas metas que están direccionadas a atender esta población, y</p>	Secretaría de Familia

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género.</p> <p>El Plan de Acción propuesto está planteado desde el proyecto (La Política Pública o la acción que se tiene para las diferentes poblaciones), la descripción de actividades que se realizan en marco del proyecto, la fecha de iniciación, el indicador, la meta que desde el Plan de Desarrollo actual le va a dar cumplimiento a la Política Pública y los responsables encargados de realizar el seguimiento a la misma.</p> <p>En este sentido, la primer proyecto propuesto es la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia encontrando como actividades puntuales las Rutas Integrales de Atención, el Comité Departamental e Interinstitucional de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, el seguimiento a la implementación de la Política Pública, la estrategia de prevención de embarazo en adolescentes, la estrategia de prevención de erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo y actividades delictivas y, en marco de esta última el Comité Departamental para la Erradicación del Trabajo Infantil.</p> <p>En cuanto a la Política Pública de Juventud, se encuentran las siguientes actividades: apoyo en la operatividad a las Asambleas Departamentales de Juventud, apoyo en la Formulación de las Políticas Municipales de Juventud, la estrategia de prevención para adolescentes y jóvenes en riesgo social y/o vinculados a la red de responsabilidad penal, donde se desprende el Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal, la estrategia de prevención de consumo de SPA y el Comité Departamental de Reducción del Consumo de SPA y el Comité Departamental de Salud Mental y Suicidio.</p> <p>La Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez está enmarcada en el Consejo Departamental de Adulto Mayor y el seguimiento a la implementación de la Política Pública de esta población. De igual manera, se cuenta con el Comité Departamental de Discapacidad y se realiza el seguimiento a la Política Pública de Discapacidad.</p> <p>Respecto a la Política Pública de Equidad de Género y Mujer, se cuenta con el Consejo Departamental de Mujeres y el seguimiento a la Política Pública de esta población. También, se encuentra incluido el documento de Superación de la Pobreza Extrema que fue socializado y aprobado hace unos minutos.</p> <p>Para la población en estado de vulnerabilidad en el Plan de Desarrollo se tiene propuesto la construcción de una estrategia direccionada a la población habitante de calle, trabajo sexual, reincidencia delictiva, drogadicción, bandas delincuenciales, entre otras, liderada desde la Secretaría de Familia en conjunto con otras secretarías. Para la población migrante el Plan de Desarrollo incluye un programa de atención y acompañamiento a esta población.</p> <p>Simultáneamente, para los pueblos indígenas se busca fortalecer el Plan de Vida de esta población, para la población afrodescendiente se pretende implementar una estrategia de atención integral con enfoque diferencial y, desde la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género, se adelanta la construcción de la Política Pública.</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>Por último, lo que se busca con el Plan de Acción es que los temas que se proponen tengan una trascendencia y se pueda construir un documento que incluya todos los temas tratados para presentar a la Asamblea Departamental, para dar cumplimiento a las funciones que desde el mismo consejo se sugiere y, las demás actividades que el consejo considere para el desarrollo propio de su actividad.</p> <p>La gobernadora encargada somete a aprobación la agenda política y el plan de acción anual, anuncia que va a cerrarse la discusión, solicita la aprobación por parte de los miembros del consejo, quienes por unanimidad aprueban los mismos.</p>	
8.	<p>Informe LGBTI en el departamento del Quindío</p> <p>El funcionario Jorge Gómez extiende un saludo a los presentes, indicando que con los compañeros Juliana Giraldo, Sebastián Gómez y Andrés Murillo (Jefe de Poblaciones) se presentarán los avances con la población LGBTI en el departamento del Quindío, señalando que desde el Plan de Desarrollo departamental existe el programa Género, Poblaciones Vulnerables con Enfoque Diferencial, cuyo objetivo es sensibilizar y fortalecer a la población vulnerable del departamento del Quindío, entre las que se incluye mujeres migrantes, indígenas, afrodescendientes y población LGBTI y, el subprograma Sí a la Diversidad Sexual e Identidad de Género y Familia, que tiene como objetivo formular la Política Pública integral para el respeto a los derechos, la diversidad sexual y la identidad de género y fortalecer los espacios de participación ciudadana, movilización social, caracterización, generación de cultura a través de la promoción y el respeto por la diferencia, cuya meta de producto es formular la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género.</p> <p>La presentación se divide en cuatro puntos, que reflejan los grandes avances que se han tenido en el proceso, argumentando que en el momento hay tres mesas funcionando en los municipios de Armenia, Quimbaya y Montenegro. Por parte de la profesional Juliana Giraldo se realizó la conformación, reactivación y fortalecimiento de las mesas municipales LGBTI y para el momento se encuentran en funcionamiento a través de acuerdo municipal para poder ejercer su desarrollo y dar cumplimiento a su objetivo. Dentro de la conformación y reactivación se tiene que para el municipio Buenavista se han tenido algunas situaciones que han impedido que la población asista a los escenarios, realizándose tres acercamientos con la Alcaldía Municipal, entendiéndose que la corresponsabilidad que se tiene ha imposibilitado que los ciudadanos asistan a los encuentros. Sin embargo, se seguirán promoviendo este tipo de espacios. De resto, se encuentran en funcionamiento las demás mesas municipales de población LGBTI.</p> <p>En el mes de noviembre del año 2016 se inicia con el proceso de caracterización de la población LGBTI del departamento del Quindío, en donde la Dirección de Poblaciones desplaza su grupo de trabajo a lugares de homosocialización, las cárceles de mujeres y hombres y, una serie de reuniones de tipo departamental para lograr a través de una ficha de caracterización en</p>	Secretaría de Familia

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>seis componentes tener toda la información de la población LGBTI, que sirva para la construcción de un documento de línea base para el proceso de formulación de la Política Pública y un documento propuesta que servirá de insumo para establecer en el plan de acción, las acciones encaminadas a proteger la población objetivo.</p> <p>Dentro del proceso de formulación, después de la obtención de los resultados de la caracterización en los doce municipios, se entra a recopilar las necesidades que la población manifiesta, por lo que se está en el proceso de la construcción del Decreto de la mesa departamental para la construcción y formulación de la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género, generando un espacio donde confluyen instituciones y ciudadanía como grupo validador del contenido de la política. De esta manera, se está a la espera de la revisión jurídica, para continuar con el proceso de formulación.</p> <p>De parte de la Dirección de Poblaciones se atienden todos los asuntos relacionados con la orientación jurídica y acompañamiento psicosocial y, se reciben todas las solicitudes que desde la población LGBTI llegan a la oficina, con el fin de orientar a las personas hacia la institución competente o si es de competencia propia, se brinda la atención con el profesional idóneo para el caso. También, se brinda el apoyo a diferentes actividades de carácter municipal como el Día Internacional de la Lucha Contra la Homofobia, con la finalidad de brindar el apoyo que desde la competencia de las diferentes secretarías del orden departamental se ofrezca para la población.</p> <p>Queda así el compromiso desde la Secretaría de Familia y la Dirección de Poblaciones continuar con el proceso de formulación como parte del compromiso del gobierno departamental en compañía de todos los alcaldes y secretarios que han aportado en el proceso.</p> <p>El señor Carlos Andrés Tovar, activista de la población LGBTI y representante ante el Consejo Departamental de Política Social por población diversa invita a todos los alcaldes y alcaldesas presentes a la Marcha de la Diversidad Sexual y de Género el próximo 1 de julio a las 2:00 p.m. en el Parque Los Fundadores con el acompañamiento de la Alcaldía de Armenia y la Mesa Municipal de Armenia como parte del ejercicio para ejercer los derechos. Por lo que reitera a los alcaldes y sus delegados apoyen el transporte de la población desde los diferentes municipios para garantizar la participación en esta gran movilización, apostándole a un ejercicio de sensibilización y un ejercicio académico, tomando la palabra inclusión como referente en el trabajo, la familia, en lo académico, en lo social. De esta manera, Armenia ha escogido la palabra unión como engranaje para el proceso. Argumenta también, que no es la primera marcha que se realiza, puesto que desde la Mesa Municipal se han adelantado otros procesos, que es la única que está creada a través de Decreto y que de una u otra manera se ha avanzado en el proceso. Reconoce también, el trabajo que desde el equipo de la Secretaría de Familia se ha realizado, aunque invita a brindar más apoyo, puesto que es cierto que se encuentra la población plasmada desde los diferentes Planes de Desarrollo, se necesita que vaya acompañado de presupuesto para sensibilizar y educar a cada uno de los</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>miembros de los municipios. Hace un llamado a la reactivación de la Mesa de Casos Urgentes desde la Secretaría del Interior, ya que los índices de amenaza hacia los líderes y lideresas de la población LGBTI son altos, ya que se han encontrado 3 casos de homicidios en lo que lleva corrido del año.</p> <p>El Secretario de Desarrollo Social del municipio de Armenia aprovecha la intervención para referirse al Día del Orgullo Gay, se había sostenido una conversación con la Secretaría de Familia para brindar apoyo con unas carpas y sillas para la actividad en la Plaza de Bolívar. De esta manera, la Secretaria de Familia del departamento sostiene que hay un inconveniente que trató de solucionarse durante los dos últimos días, puesto que la gobernación realizará el evento “La Gobernación en Mi Barrio” durante los días que se solicitó el apoyo, con Carlos Andrés se había hablado del apoyo, sin embargo ante el evento de la gobernación se imposibilita brindar dicho apoyo. No obstante, reitera que desde la Gobernación del Quindío se busca apoyar en la parte logística, aunque en esta oportunidad se hayan cruzado los eventos y, desde almacén se indica que no se pueden cubrir ambos eventos al tiempo.</p>	
9.	<p>Proposiciones y varios</p> <p>La gobernadora encargada da la palabra a la Dra. Amanda Cristina Eraso, en el marco de las estrategias para la Erradicación del Trabajo Infantil desde hace un tiempo atrás el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo y la Protección Social y la Procuraduría, existen una serie de inquietudes por las dificultades encontradas al interior de los CIETI’s municipales que se encuentran en funcionamiento y del CIETI departamental, respecto a la falta de insumos para empezar a definir e implementar estrategias para la Erradicación del Trabajo Infantil, enfocadas en tres puntos: la actualización de estadística a través del SIRITI del Ministerio del Trabajo que presenta unas cifras desactualizadas que no corresponden a la realidad del departamento del Quindío, la verificación que desde los Planes de Desarrollo de los municipios y del departamento se están incluyendo estrategias y planes de acción, con indicadores concretos para la Erradicación del Trabajo Infantil. Así mismo, el funcionamiento de los CIETI’s municipales, porque es de conocimiento que hay municipios que no han implementado estos comités en sus territorios, aprovechando el espacio y la presencia de diferentes instituciones para socializar las obligaciones de los municipios y de los departamentos en la actualización del SIRITI, el seguimiento a los Planes de Desarrollo con indicadores y planes de acción concretos en relación al trabajo infantil, dando la palabra a la Dra. Ana Gledys Mejía.</p> <p>La Dra. Mejía insiste en la obligatoriedad de los alcaldes y los gobernadores en relación al Trabajo Infantil, puesto que el Plan Nacional de Desarrollo incluye cinco (5) pactos, siendo el primero de ellos direccionado hacia la Erradicación del Trabajo Infantil, por lo que es una obligación bajarlo desde el orden nacional a los municipios y departamentos.</p> <p>En febrero de 2016 el Ministerio del Trabajo invitó a todos los alcaldes a través de un oficio, donde se les requería que incluyeran en sus Planes de Desarrollo actividades y presupuesto para desarrollar actividades encaminadas a la</p>	<p>Consejo Departament al de Política Social</p>

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>Erradicación del Trabajo Infantil. Se tiene la responsabilidad entre los pactos de disminuir el indicador de Trabajo Infantil de 9.3 a 7.9 en el año 2018, creándose la instancia desde el Decreto 859 el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y el artículo siete (7) que da la obligatoriedad de crear los comités CIETI's departamentales y locales.</p> <p>Los retos para los alcaldes y Gobernadores y los compromisos que se tienen respecto al trabajo infantil es asumir como lo establece el Plan Nacional de desarrollo 2014 – 2018 todo por un nuevo país, la estrategia nacional que obviamente y a pesar de estar vencida pues porque es la 2008- 2015 hasta tanto no se reformule la misma, en el plan nacional de desarrollo se determinó que había que reformularla, mientras no se reformule se debe implementar la estrategia nacional 2008-2015, que es la estrategia de erradicación de las peores formas de trabajo infantil.</p> <p>Otra de las Obligaciones de los Alcaldes y Gobernadores, es inscribir en el tema, en la agenda de la política criminal y municipal y en la gestión de los concejos de política social, y crear un comité local de erradicación de trabajo infantil, muchos municipios ya lo tienen creado, el Ministerio del Trabajo pues les ha hecho la asistencia técnica y obviamente ya están creados en Calarcá, Quimbaya, Filandia, Montenegro, Córdoba, no se cual se queda pero han creado comité local de erradicación de trabajo infantil, otros la están haciendo a través de otros fondos y comités y están tratando el tema, lo ideal es que lo hagan por acto administrativo, el Ministerio del Trabajo ha realizado la asistencia técnica a varios de esos municipios para que se crearan estos comités. Ahora lo importante, identificar los niños niñas y adolescentes que son explotados o que están trabajando y subirlos al sistema de información SIRITI (Se ilustra el video).</p> <p>En conclusión la obligatoriedad del levantamiento de la línea base de niños, niñas y adolescentes trabajadores, de los municipios es de los alcaldes, y obviamente de subirlos al sistema de información que es el SIRITI, que tiene el Ministerio del Trabajo, para tal efecto el Comité Departamental a través del Min Trabajo lidera toda la asistencia técnica para el levantamiento de la línea base.</p> <p>La Dra. Correal pregunta como hace el alcalde para saber los que están en empresas, los que están laborando en empresas, por lo que considera que es un trabajo conjunto con el Ministerio</p> <p>La Dra. Mejía indica que si es un trabajo conjunto con el Ministerio, lo que hacemos verificar una ruta para identificar estos niños, informar a la entidad, si es una empresa donde un niño niña o adolescente, está laborando sin autorización y además en una actividad no permitida, debe avisar al Ministerio de Trabajo si al ministerio del trabajo nosotros tenemos la competencia de ir y realizar la visita e iniciar una investigación administrativa sancionatoria, sancionar a la empresa e incluso si el trabajo genera un perjuicio para la salud física o mental del niño niña o adolescente se puede cerrar el establecimiento, en ese sentido se activa la ruta, si el niño necesita protección pues ya va el ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y ahí es donde están todas las</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>instituciones trabajando en red.</p> <p>Hay unas actividades que son pocas y que la Ley establece que los niños niñas y adolescentes pueden hacer pero solo con autorización del inspector del trabajo, lo primero que se debemos hacer es solicitar la autorización para trabajar, si el niño no tiene autorización para trabajar ahí es donde se debe informar al Ministerio del Trabajo que no se cuenta con dicha autorización, donde llegan para levantar la línea de base, pues primero lo que se recomienda es llegar a los colegios y se ponen los niños escolarizados, posterior a los niños de la calle y después hacer en los municipios aquí que son pequeños, ya de pronto la parte rural es la más complicado, y el trabajo invisible, que es invisible en el trabajo infantil, servicio doméstico que está totalmente prohibido, además es un trabajo invisible que es difícil encontrarlo y el trabajo en el campo y porque allí tenemos y nosotros sobre todo los del eje cafetero el patrón cultural en la mente que el trabajo es una responsabilidad y que los niños trabajando adquieren responsabilidad, en el campo encontramos muchos niños trabajadores trabajo que es invisible, porque además como dicen que eso no es trabajo infantil nunca se ha, entonces para adelantar la línea de base si se tiene que ir al sector rural con el instrumento que ya tiene Ministerio de Trabajo diligenciarlo.</p> <p>La Procuraduría General de la Nación como representante de la sociedad ante el estado vienen viendo desde el año 2005 acción de seguimiento preventivo a la gestión de los alcaldes gobernadores frente al compromiso de erradicar las diferentes formas de trabajo infantil y en concreto la adopción de la estrategia nacional para prevenir las peores formas de trabajo infantil que estaba en 2008 a 2015 que efectivamente en este plan actual nacional de desarrollo hay que reformularla, pero además si no se ha reformulado la estrategia y la que debemos seguir de igual manera la estrategia es levantarla la línea de base para poder intervenir y restablecer los dos de niños niñas y adolescentes, pues los fundamentos legales el Código de Infancia y Adolescencia, expresa que será protegido por el Estado la Sociedad y la Familia contra las peores formas de trabajo infantil, obviamente la Ley 734 de 2008 código único disciplinario que faculta las procuradurías judiciales en asuntos de familia para investigar y sancionar disciplinariamente a los servidores públicos que omitan las obligaciones a su cargo. Tenemos la directiva 02 de 2016 donde la procuraduría general de la nación exhorta a los Alcaldes y Gobernadores con el fin de que incluyan en sus planes de desarrollo actividades de trabajo infantil y bajadas a sus planes de acción, sus planes de desarrollo se hacen como efectivos en sus planes de acción del cada secretaria bajado a estos planes de acción que tengan actividades y además presupuesto asignado al trabajo infantil, el Consejo de Política Social que es una instancia departamental o municipal creada especialmente también, en una de sus puntos es para liderar la lucha contra el trabajo infantil y coordinar la prevención y la erradicación de las peores formas, los gobiernos locales regionales deben incorporar el tema infantil. Yo he estado en casi todos los municipios asesorando y brindando asistencia técnica, el Ministerio trabajo está presente para hacerlo, los comités departamentales, del comité departamental de erradicación del trabajo infantil, igual también y para asesorar a los comités locales en todo lo que tenga que ver con el</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>levantamiento de línea de base y actividades de erradicación de trabajo infantil.</p> <p>La Dra. Piedad Correal expresa que esta semana a través de un medio de comunicación que nos interesaba, precisamente sobre la erradicación del trabajo infantil, no sé si de pronto estará haciendo cruce con Bienestar Familiar, y la Fiscalía General de la Nación, es una sugerencia respetuosa, porque nosotros hemos planteado con la Defensoría del Pueblo el reclutamiento, pero no es reclutamiento, sino utilización de menores para delinquir, ya que el Quindío tiene altas las tasas de niños y niñas, jóvenes y adolescentes que son utilizados por las bandas criminales o instrumentalizados para la venta de estupefacientes, este es el delito de más ocurrencia en el departamento.</p> <p>Y parte muchas veces de la misma familia, mama papa que utilizan a los menores para venta de estupefacientes, yo creo que la Policía tiene más claridad al respecto en todas las investigaciones que ellos realizan, ahí tenemos un trabajo muy bueno que se podría realizar de llevarlo además a la plataforma y de hacer intervención y esa intervención la tiene clara Bienestar Familiar a través de los Defensores de Familia que son los que tiene la historia de ese menor que es utilizado para la venta de estupefacientes; es una sugerencia respetuosa porque es una utilización de menor en actividades ilegales que es de las peores formas peores de explotación y de trabajo infantil en actividades netamente ilegales, entonces la procuradora precisamente de infancia y adolescencia la Doctora Jacqueline conoce más el tema y esa etapa yo creo que si nos articulamos porque para que es todo esto, para hacer Política Pública, para aterrizarla y para poder hacer acciones de prevención y de intervención y de judicialización.</p> <p>La doctora Jacqueline Amaya expresa que el problema que se nos presenta es que esos procesos son de carácter reservado por lo que no se podría sacar a la luz los adolescentes que siendo judicializados están siendo víctimas para el reclutamiento de ese trabajo. Se precisa también desde la Procuraduría que muchos informes psicosociales liderados por las Defensorías de Familia y conocen la situación social, económica y cultural de los adolescentes se tiene la información que vienen ejerciendo estos niños menores de edad y sus familias, planteándose la posibilidad de realizar un proceso interno entre las Defensorías de Familia, la Oficina del Trabajo y el Comité para efectos de establecer dichas situaciones, manejándolo desde el proceso de restablecimiento de derechos en medida de protección, pudiéndose dar a conocer desde las Defensorías de Familia y los procesos con los menores no se quedaran sólo en judicialización sino también en la búsqueda de una solución a la explotación de estos en sus familias. Quedando así el compromiso en dicho comité por parte del representante del ICBF de realizar la consulta a las Defensorías y a la Dirección para determinar la posible actualización de estas bases de datos.</p> <p>El doctor James Cañas pregunta respecto a la ruta que se debe seguir, ya que el municipio de Armenia tiene una población de 347 personas en el SIRITI de niños y niñas, información que se encuentra desde hace años lo que abre la posibilidad que estos menores ya sean mayores de edad y una cifra que aterriza en el sentido de observar que tiene mayor número de menores el municipio de</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>Calarcá.</p> <p>La Dra. Ana Gledys informa que la ruta inicia con el levantamiento de la línea base, ingresando a la página www.mintrabajo.gov.co en el link SIRITI encuentra el instrumento y una encuesta que se le aplica para determinar el número de niños, niñas y adolescentes en las familias, el instrumento también permite identificar dónde están las familias, por lo que se puede solicitar una clave con la previa autorización del alcalde, quien es el responsable del tema. De esta manera, desde el nivel central del Ministerio del Trabajo se les otorga la clave. Posterior a ello, se puede brindar una asistencia técnica, en el momento en el cual se cuente con el equipo que realizará el levantamiento de la línea base para explicar el instrumento y la forma de recolectar la información y el perfil que deben tener las personas para el levantamiento de esta información. Acto seguido, de acuerdo a la base de datos se realiza el chequeo para determinar si estos niños o niñas aún se encuentran trabajando, de lo contrario se deben de retirar de la base de datos e incluir los que verdaderamente están trabajando, este proceso lo está realizando el municipio de Calarcá.</p> <p>Manifiesta que aunque el Ministerio del Trabajo está en un cese total de actividades, pueden ir solicitando la clave al correo institucional amejiaga@mintrabajo.gov.co para realizar la gestión ante el nivel central.</p> <p>La gobernadora infantil realiza una pregunta: ¿Qué proceso se realiza con los niños que son víctimas del trabajo infantil, son retirados de su familia? La Dra. Ana Gledys expresa que no se pretende retirar a los niños de la familia, sino que los adultos quienes somos los directamente implicados trabajemos para que podamos brindarle lo que necesitan los niños. En este sentido, se inicia un proceso de restablecimiento de derechos en un comité, donde hay presencia de varias instituciones y se evalúa la condición del niño, por ejemplo, sino está estudiando se debe garantizar que ingrese a una Institución Educativa, sino está afiliado a la salud, por medio de la Secretaría de Salud y el régimen subsidiado se le restituye este derecho. También por medio del Centro de Estudios y Prácticas Pedagógicas de la Universidad del Quindío les enseña a los papás algún tipo de arte, como la panadería para que sean ellos quienes realicen las jornadas laborales y no los niños.</p> <p>La gobernadora encargada da la palabra al funcionario Francisco Hurtado de la Secretaría de Familia, quien dará un informe de la Política Pública de Discapacidad en el departamento del Quindío.</p> <p>El funcionario añade que desde la Secretaría de Familia y la Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad se presenta el balance de la Política Pública de Discapacidad en la vigencia 2016. Iniciando con la ilustración del logo de accesibilidad diversa creado por la ONU, teniendo en cuenta que todo el tema de discapacidad está avalado por una convención y a nivel mundial la ONU está realizando una campaña para cambiar el logo de la silla de ruedas que sólo incluye la discapacidad física por el que se presenta en la diapositiva, con la finalidad de incluir a las personas sordas, ciegas y el resto de la comunidad con algún tipo de discapacidad.</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>Dentro del Plan de Desarrollo se busca apropiar a los territorios frente a la Política Pública de Discapacidad, puesto que es una responsabilidad de todos. De esta manera, para el año 2017 se evaluaron las debilidades que permitan generar acciones correctivas a la misma.</p> <p>Se encuentra dividida en cinco ejes, el primero de ellos es la Transformación de lo Público, el cual se mide frente a un factor positivo y una acción de mejora, indicando que hay un 60% de acciones positivas ante la comunidad en términos de registros de localización de la población, acceso a los servicios públicos. En cuanto a garantía jurídica, nos encontramos con un 50% de acciones positivas con referencia a las posibilidades que tienen las personas de acceder a procesos judiciales, mediante el acompañamiento a las tutelas. En cuanto a la participación en la vida política y pública se cuenta con una acción positiva de 89% y un 11% en acciones de mejora, puesto que se ha garantizado a las personas que cuenten con espacios donde puedan ser escuchados sobre sus necesidades, siendo estas el punto de partida de las acciones para el año 2017. Por otro lado, el desarrollo de la capacidad, se encuentra todo lo que tiene que ver con cultura, deporte y empleo estando en un 53% en acciones positivas y un 47% en acciones de mejora, siendo el eje de mayor problemática, ya que la mayoría de personas adultas con discapacidad solicitan empleo y la fortaleza se encuentra en la parte de actividad física y cultura, por lo que se están desarrollando unas acciones puntuales que permitan generar estrategias de empleo para la población. En cuanto al reconocimiento de la diversidad, que está enfocado al tema de comunicaciones y que la gente comprenda que la discapacidad es un tema de todos se encuentra en un 73.2% de acciones positivas y un 26.8% de acciones de mejora.</p> <p>Lo anterior, fue expuesto en el Comité de Discapacidad eje por eje, lo que permitió generar un Plan de Acción que fue avalado por el mismo comité. Invita de esta manera a que todos los presentes suelten los lapiceros y se pongan la mano en el corazón, transmitiendo que debemos apropiar a los territorios de la Política Pública de Discapacidad, porque en cualquier momento se puede sufrir una discapacidad, es una situación que no es ajena a nadie, si todos supiéramos lo que las personas con discapacidad tienen en su corazón para ofrecer al cumplimiento de la política, estaríamos más comprometidos, ya que su implementación no es solamente una labor de la Secretaría de Familia, de la Gobernación del Quindío. De esta manera, envía un mensaje en cuanto al aporte que de forma individual se está haciendo para que las personas con discapacidad tengan una oportunidad diferente y que pueda ser visible, ya que debemos mostrar que se está haciendo desde las diferentes instituciones.</p> <p>La doctora Liliana Jaramillo da las gracias por atender la convocatoria, y cumplir no sólo el mandato de la Ley sino también el cumplimiento de una función social, aprovechando el momento para presentar a la nueva directora regional del ICBF, la doctora Adriana Echeverry, quien asume desde el día de hoy.</p> <p>La Dra. Echeverry indica el compromiso y el gran reto que se tiene, teniendo en cuenta que las estadísticas no favorecen al departamento, por lo que es un</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	trabajo de todas las instituciones que permitan mejorar dichas estadísticas, aprovechando el equipo de trabajo con el que se cuenta desde el ICBF y las demás instituciones. Siendo las 4:47 p.m. se da por terminada la sesión.	

N°	Conclusiones
	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba el documento Marco para la Superación Pobreza Extrema del Departamento – La ley 1785 del 21 de junio de 2016. • Se socializa la agenda estratégica y se aprueba el plan de acción para la vigencia 2017 • Se socializan los avances de la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género en del departamento. • Se debe realizar el levantamiento de la línea base de los niños, niñas y adolescentes víctimas de trabajo infantil desde los entes territoriales.

Anexos
Listado de asistencia
Presentaciones realizadas

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/ Pendiente)	Observaciones
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
XXX	XXX	XXX